

VÓLTICO ENERGÍA SL CIF B65800245

Domicilio social: C/ ARIBAU, 168 1º1a, 08036 - Barcelona

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 168,55 €

Nº Factura: XB5999972411 emitida el 01 de julio de 1994

Periodo de consumo: 30 de mayo de 1994 a 29 de junio de 1994

Fecha de cargo: 04 de julio de 1994

Referencia del contrato de suministro: 6971685525581

Remite: VÓLTICO ENERGÍA SL Apartado de Correos XXXXX 08036 BARCELONA

RESUMEN

Por potencia contratada		15,50 €
Por energía consumida		134,18 €
Impuesto electricidad		7,65 €
Alquiler equipos medida y control		0,90€
IVA	6,5% s/157,33 €	10,23€
	10% s/0,90 €	0,09€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

168,55€

BRUNILDA VÁSQUEZ ORDÓÑEZ

Calle San Juan de Dios

28248 Hoyo de Manzanares

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (30 de mayo de 1994)	4451 kWh
Lectura actual: real (29 de junio de 1994)	4987 kWh
Consumo en el periodo	536 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

AENOR



DATOS DEL CONTRATO

Titular: BRUNILDA VÁSQUEZ ORDÓÑEZ

Dirección de suministro: Calle San Juan de Dios 28248 Hoyo de Manzanares

Dirección fiscal: Calle San Juan de Dios 28248 Hoyo de Manzanares

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 168922930 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,52 kW

Referencia del contrato de suministro (VÓLTICO ENERGÍA SL): 6971685525581

Referencia del contrato de acceso (LUZ ELECTRICA LOS MOLARES, SL): 325414622272

Fecha final contrato: 29 de junio de 1994 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 01 de julio de 1994

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8922376236782464YKMP

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banco de Sabadell, S.A.

IBAN: ES00819402284994830***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E27394139433607831566756522 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (VÓLTICO ENERGÍA SL): 900 52 52 61

Reclamaciones (VÓLTICO ENERGÍA SL): 900 52 52 61; www.voltico.com; fax: 900 52 52 61

Averías y Urgencias (LUZ ELECTRICA LOS MOLARES, SL): 900 52 52097

Puntos de atención cercanos: C/ ARIBAU, 168 1º1ª 08036 BARCELONA Barcelona

Portal de medidas https://losmolares.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (VÓLTICO ENERGÍA SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 08036 BARCELONA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

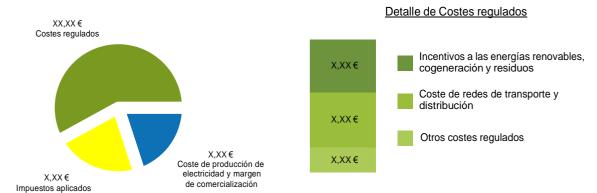
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.voltico.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 168,55 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,52 kW x 30 días x 0,104501 €/kW día 14,17 €

Comercialización

4,52 kW x 30 días x 0,009833 €/kW día 1,33 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

536 kWh x 0,117838 €/kWh 63,16 €

Coste energía

536 kWh x 0,132495 €/kWh 71,02 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/149,68 € 7,65 €
Subtotal 157,33 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,029918 €/día	0,90 €
Subtotal otros conceptos	0,90 €
IMPORTE TOTAL	158,23€
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/157,33 €	10,23€
10% s/0,90 €	0,09€

TOTAL IMPORTE FACTURA 168,55 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- VÓLTICO ENERGÍA SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 52 52 61 y en www.voltico.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.voltico.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €